

**A/A SUBDIRECTOR GENERAL DE LOGÍSTICA E INNOVACIÓN**

Madrid, 31 de marzo de 2020

Tras haberle comunicado, el día 25 de marzo, tanto nuestras propuestas como los incumplimientos detectados por esta Sección Sindical del Ministerio del Interior de **CCOO** en relación a la publicación de la **Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior el día 23 de marzo**, querríamos, en primer lugar, señalar que su esfuerzo, interés y rapidez a la hora de dar soluciones a los problemas que **CCOO** planteamos a través del escrito que le hicimos llegar. **Sin embargo, son insuficientes** y seguimos encontrando disfunciones a lo largo del territorio nacional.

Si bien nuestros compañeros nos han hecho llegar las mejoras en provincias citadas en el escrito anterior -**Valencia, Málaga y Sevilla**, donde los datos que manejábamos eran muy preocupantes-, actualmente en las tres provincias se han centralizado las oficinas de la capital en una única oficina (**Valencia-Hospital, Comisaría Provincial de Málaga y Sevilla-Tablada**) y se han cerrado algunas oficinas locales con nula producción. Además, en algunos casos se ha limitado el horario de atención al público y, en general, se ha reducido el número de funcionarios a un único trabajador por oficina.

Todas estas medidas no se han aplicado por igual al resto del territorio, y hay muchas oficinas (**Almería, Jerez, Oviedo, Bilbao, Córdoba, Zaragoza...**) donde las plantillas están claramente sobredimensionadas. Actualmente tenemos constancia de que existen dependencias en las que siguen acudiendo varios funcionarios cada día (**3 funcionarios y, en algunos casos ya citados, hasta 4 por turno**) para realizar un número exiguo de expediciones de documentos. Así mismo, cabe resaltar que otras unidades de documentación mantienen plantillas excesivas en número de efectivos para la situación actual, pudiendo plantearse la opción de que con un solo funcionario por oficina se podría sacar adelante la gestión diaria de cada una de ellas (**Gandía, Vigo, Orense, Cáceres, Gijón, Antequera...**).

Así mismo, **hemos tenido constancia de la intención** de la División de Documentación de reabrir la unidad de documentación de la **Calle Santa Engracia, Madrid**, dependiente de esta

Subdirección General. Esta organización sindical entiende como innecesaria la apertura de dicha dependencia después de haber sido confirmados varios positivos por **COVID-19**, llegando incluso al ingreso hospitalario en UCI de uno de los compañeros. Contando **Madrid capital** actualmente con **cinco Comisarías de distrito abiertas** en funciones de documentación - y registrando cada una de ellas producciones muy por debajo de lo deseado para poder justificar la continuidad de las cinco en esta situación de apertura- solicitamos se tomen las medidas oportunas para reorganizar la gestión de los recursos humanos de las mismas y hacer efectivo el **cierre de la mayoría de ellas**.

Por todo ello, **exigimos que las medidas** ya tomadas -que creemos ajustadas y acordes con la actual situación de emergencia sanitaria- **se extiendan a todas las Jefaturas y Comisarías provinciales**, enfocándose tanto a la apertura de una única oficina en las grandes localidades, así como a la limitación de un funcionario por cada una. Además, volvemos a proponer el horario de la oficina al estrictamente necesario para garantizar el servicio, creemos que tres horas son suficientes (**de las 10: 00 a las 13:00h**).

También le requerimos la **instalación de mamparas que separe a los funcionarios de los ciudadanos, como sabemos que se ha hecho con las oficinas de denuncias de las mismas Comisarías**. Además, **destacar la posibilidad de la centralización de las urgencias a través de un teléfono** como se ha realizado en la Jefatura de Cantabria y por último, se remitan a todas las oficinas que actualmente se encuentran abiertas de los **medios preventivos necesarios** (geles, guantes, mascarillas,...) para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, así como se refuercen los servicios de limpieza en las mismas y se vele por el cumplimiento escrupuloso de las **medidas y protocolos en materia de seguridad preventiva**.



**Luis Fernando García Castro**

**Secretario General CCOO Interior**